

# ASOCIACIONES GREMIALES (A.G.) Y LIBRE COMPETENCIA

FISCALIA  
NACIONAL  
ECONOMICA



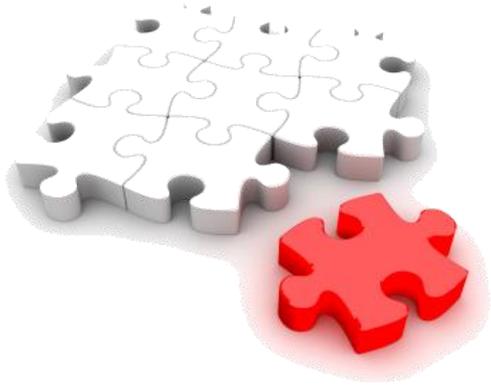
**Felipe Irrázabal Ph.**  
Fiscal Nacional Económico

Santiago, 14 de julio de 2011

# CONTENIDOS

- I. A.G. y Libre Competencia:Nuestra visión
- II. Hoja de Ruta
- III. Riesgos y Recomendaciones de Acción
- IV. En Conclusión



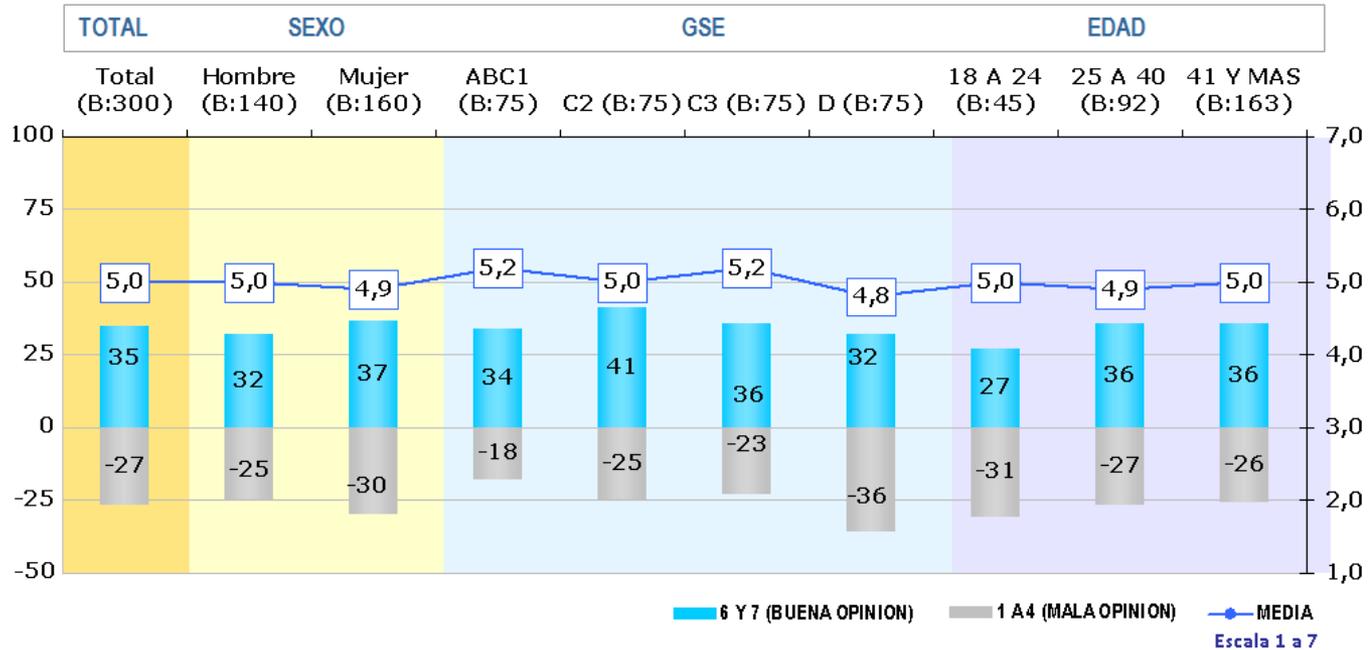


FISCALIA  
NACIONAL  
ECONOMICA

# A.G. Y LIBRE COMPETENCIA: NUESTRA VISIÓN

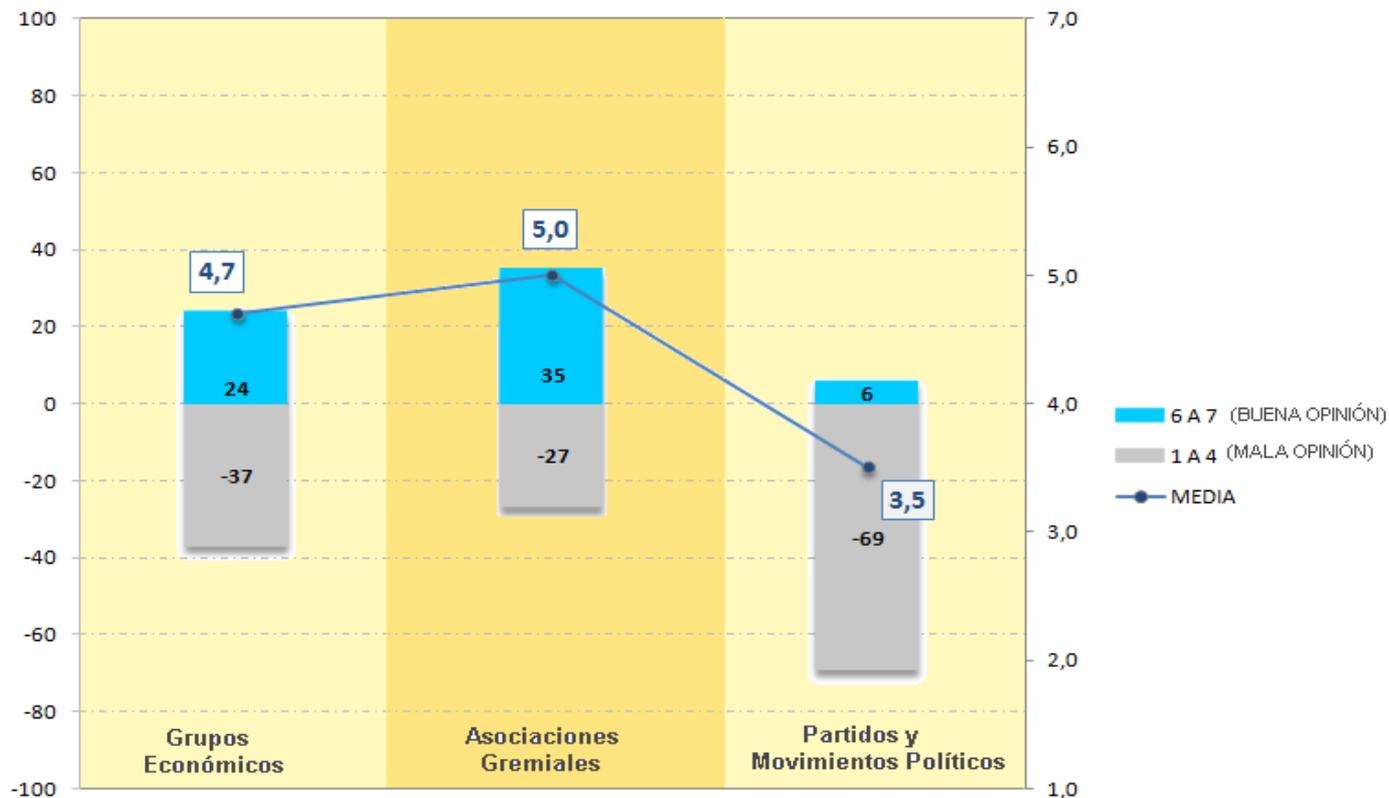
# La sociedad tienen una opinión positiva de las A.G.

¿Cuál es su opinión general de las Asociaciones Gremiales que existen en Chile?



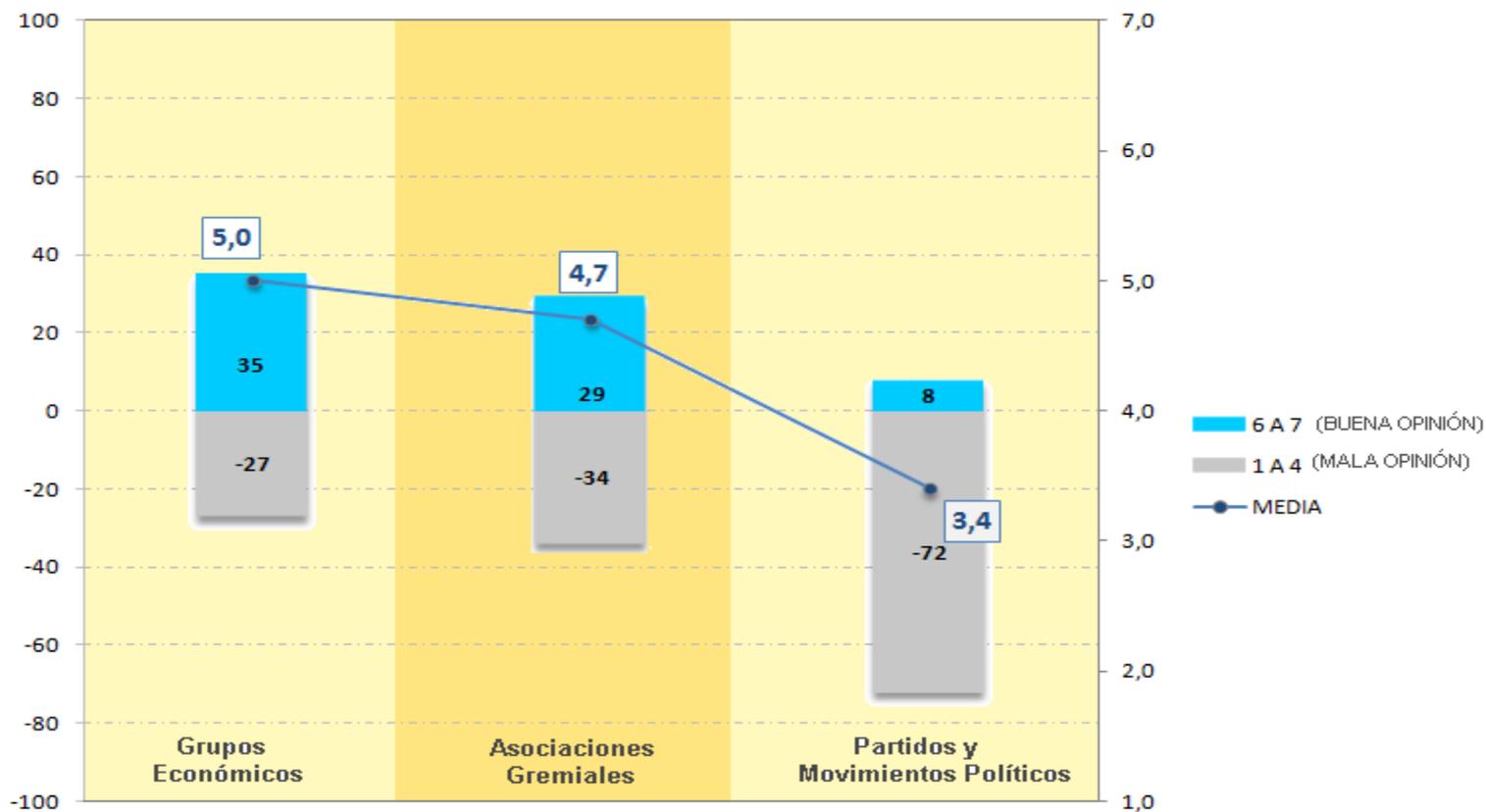
Fuente: Collect (Nov.2005) - "Estudio de Evaluación Grupos Económicos, Asociaciones Gremiales, Partidos Políticos y Modelo Económico".

## Usando una escala de 1 a 7, ¿Cuál es su opinión general de...?



Fuente: Elaboración propia basado en los datos de Collect (Nov.2005)  
Base total: 300 entrevistados

Usando una escala 1 a 7, ¿Qué tanto aportan al desarrollo del país...?



Fuente: Elaboración propia basado en los datos de Collect (Nov.2005)  
Base total: 300 entrevistados

## Las A.G. son percibidas como una fuente de conocimiento para las empresas medianas y pequeñas

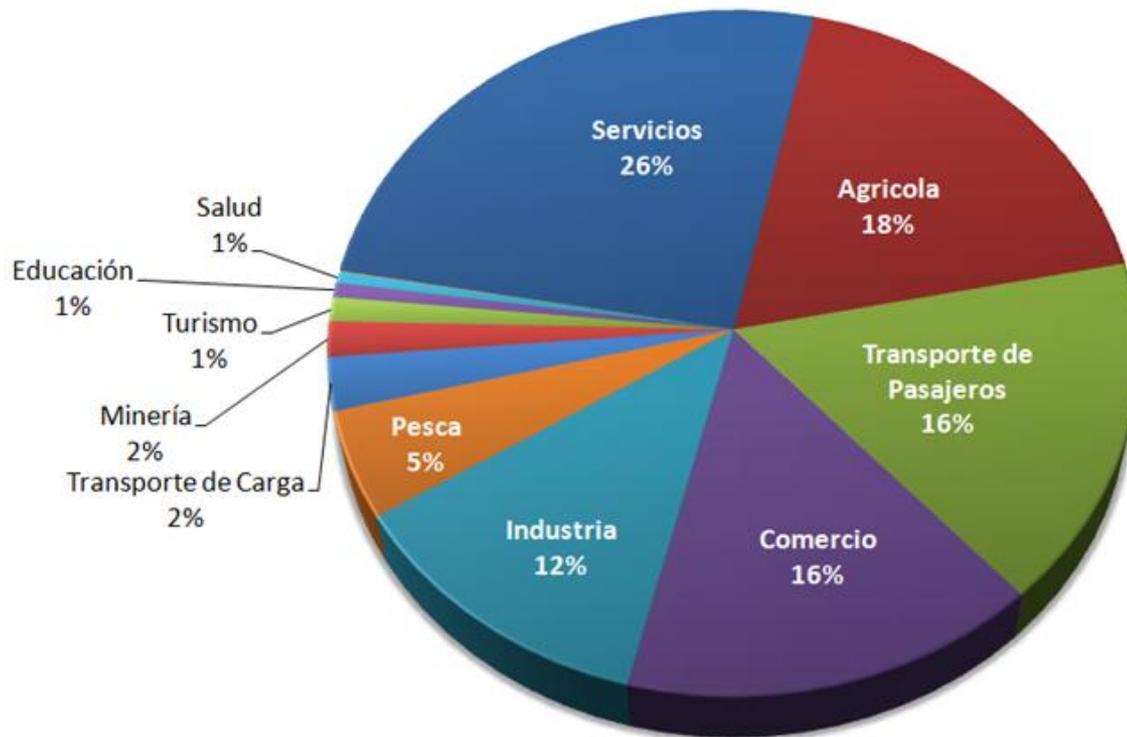
« Las fuentes de conocimiento externas provienen principalmente de empresas proveedoras (63%) y de sus clientes (56%)...  
... **El 24% obtiene los conocimientos desde los gremios o asociaciones gremiales**, al igual que de empresas consultoras o asesores externos...»

Fuente: “Estudio Evaluación de la Capacidad de Absorción de Conocimiento de las Empresas Chilenas”, elaborado por Pulso S.A. Consultores para Innova CORFO (2009)

Universo muestral: 19 mil empresas PyME

- Sectores económicos representados: Industrias manufactureras básicas; Fabricantes de máquinas y equipos; Empresas de Servicios Profesionales; Hoteles y agencias; y Fruticultores.

## Las A.G. participan de todos los sectores de la actividad económica nacional



Fuente: Estadísticas de la Unidad de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía ([www.asociacionesgremiales.cl](http://www.asociacionesgremiales.cl))  
Información consultada el 13.07.2011

## A.G. y Libre Competencia: Nuestra Visión

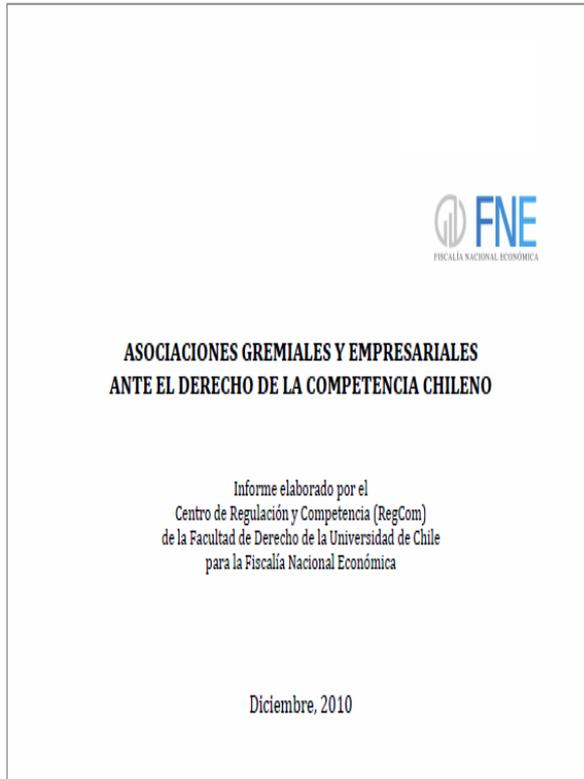
Las A.G. desempeñen un papel importante...  
... sin embargo, **la coordinación entre competidores  
puede producir efectos anticompetitivos**



*«... La participación en actividades de una asociación gremial o profesional entrega una amplia gama de oportunidades para que empresas que están en la misma línea de negocios se reúnan periódicamente y discutan sobre asuntos comerciales de interés común. Tales reuniones y conversaciones, aún cuando se den en el marco del cumplimiento legítimo de los objetivos de la asociación, dan espacio a la reunión de competidores directos, y les entrega oportunidades regulares para intercambiar sus impresiones sobre el mercado, lo cual los puede fácilmente llevar a una coordinación ilegal»*

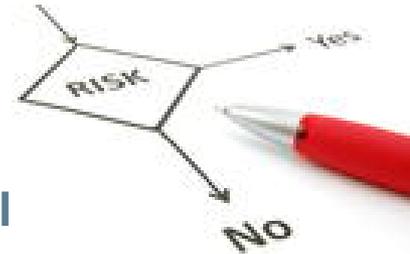
# A.G. y Libre Competencia: Nuestra Visión

Lo que queda demostrado al revisar la jurisprudencia chilena en la materia



# A.G. y Libre Competencia: Nuestra Visión

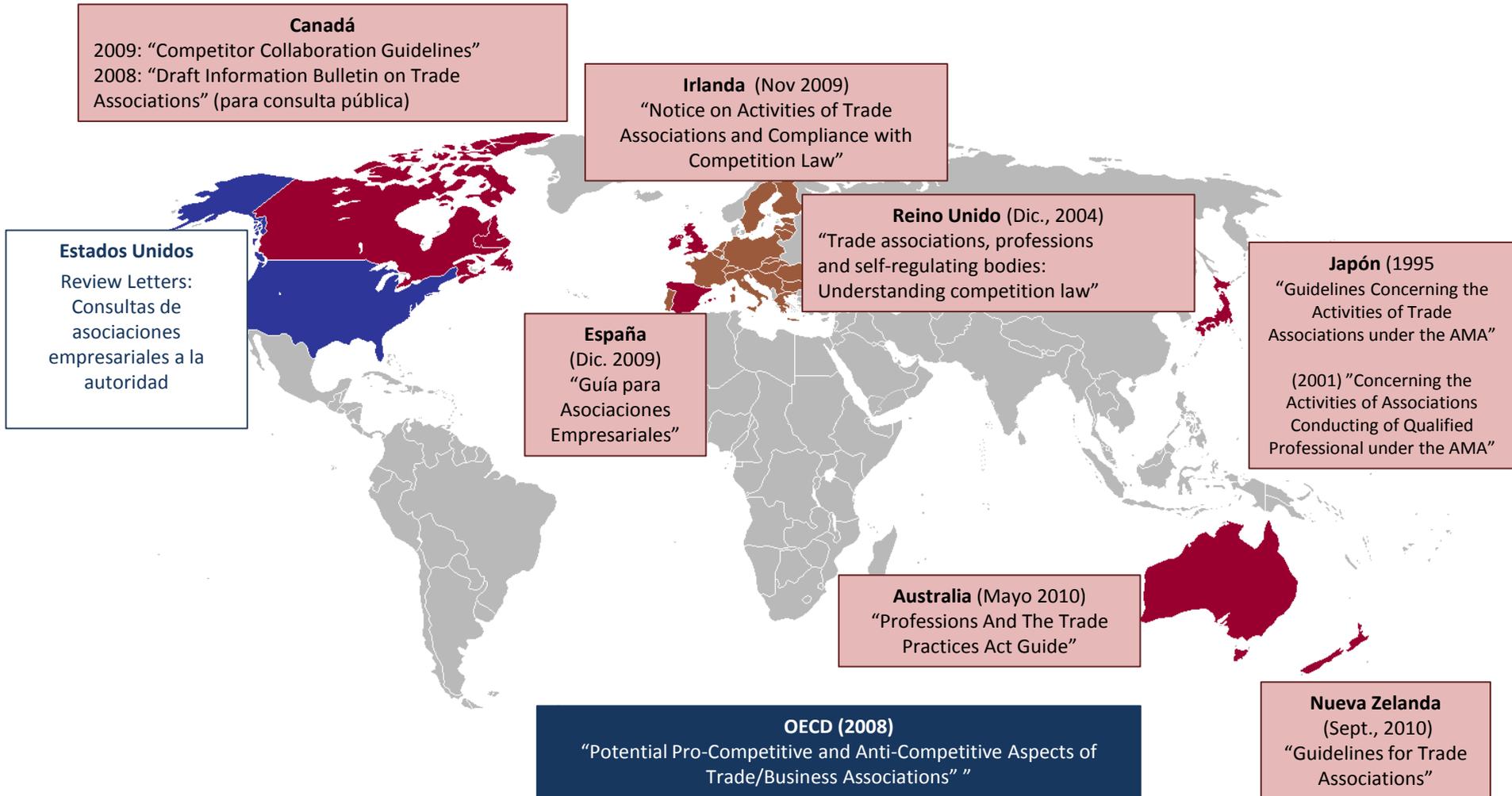
Para la FNE es fundamental **trabajar con las A.G.** para que mejoren sus prácticas y eviten o minimicen al máximo los riesgos anticompetitivos.



“Asociaciones Gremiales y Libre Competencia” es un **material de promoción**, que **sin ser vinculante**, colabora con estos fines aportando **más transparencia y predictibilidad** sobre el actuar de la FNE.



# Y se equipara a otras experiencias en el mundo



# HOJA DE RUTA

# Hoja de Ruta

1

Nov. 2010  
**Día de la Competencia FNE**  
Asociaciones Empresariales y Libre  
Competencia : Identificación de 10 riesgos

2

Enero 2011  
**FNE publica documento para  
Consulta Pública**  
“Asociaciones Gremiales y Libre  
Competencia: Guía para la Acción”

3

Febrero – Junio 2011  
**FNE recibe y procesa 130 observaciones  
y sugerencias de 39 aportantes**  
(A.G., estudios de abogados, economistas,  
y agencias de competencia extranjeras)

4

Mediados de 2011  
**FNE da a conocer la  
versión final de su  
Material de Promoción  
“Asociaciones  
Gremiales y Libre  
Competencia” y**

sistematiza aportes recibidos en el documento  
“Comentarios al Borrador de Asociaciones  
Gremiales y Libre Competencia”



# Alta cobertura en los medios



## Las Recomendaciones

### No lo Haga

**1** NO se asocie a una A.G. si ésta no tiene una definición clara y por escrito de su misión y los objetivos que persiga, o si éstos fueran o tuvieran un efecto anticompetitivo.

**2** NO siga asociado a una A.G. cuyas acciones no respeten cuidadosamente la misión escrita o que lleve a cabo competencias que no le lleve a su ocupación profesional.

**3** NO trate con sus competidores la A.G. o fueren de otra forma de relación a:

- Cartera de clientes u otros competidores;
- Dualización de alguna actividad;
- Precios vigentes o métodos o métrica de cambios de precios;
- Costo presente de prestaciones de servicios o estimaciones de costos o precios o estimaciones futuras;
- Cualquier condición de venta (condiciones de entrega, cobro de servicios, entrega de productos);
- Presupuestos de productos y servicios;
- Productos o servicios o participación en licitaciones.

**6** NO asista ni participe en reuniones de la A.G. u otras reuniones entre competidores si no sabe de antemano cuál es el objeto de la reunión ni qué temas se pretenden abordar.

**7** NO prosiga en una conversación o comunicación con un competidor que se refiera a precios potenciales o que lleve a su ocupación profesional.

## FNE publica guía sobre asociaciones gremiales

Hasta el 28 de marzo tendrá abierto la Fiscalía Nacional Económica (FNE) el período de consulta pública sobre el documento "Asociaciones Gremiales y Libre Competencia: Guía para la Acción", que estará disponible en su sitio web.

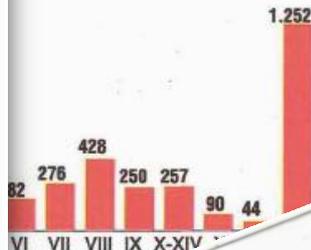
## Fiscalía Económica alerta sobre riesgos en la actuación de gremios en materias de libre competencia

Plantea que se ha detectado una serie de intervenciones que podrían afectar el correcto funcionamiento del mercado.

VISIÓN DE LA AUTORIDAD | B 2

## Asociaciones Gremiales en Chile

### Asociaciones Gremiales Según Sector Económico



## Mayoría de los Gremios Apoya Recomendaciones de la FNE

(Págs. 12 y 13)

## Felipe Irrazábal: Fiscalía Económica alerta sobre riesgos en la actuación de gremios en materias de libre competencia

Plantea que se ha detectado una serie de intervenciones que podrían afectar el correcto funcionamiento del mercado.

VISIÓN DE LA AUTORIDAD | B 2

### Luis Mayol, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA).

"En una lectura rápida inicial creemos que a nosotros no nos afecta mucho debido a que la Sociedad Nacional de Agricultura es muy diversa, pues aglutina a 47 asociaciones gremiales, que son de diferentes sectores productivos, sectoriales, que a su vez también reúnen a muchos rubros. Por eso, para nosotros es prácticamente imposible, como organización gremial, lograr concertaciones o acuerdos respecto de precios o formas de actuar en ciertos artículos."

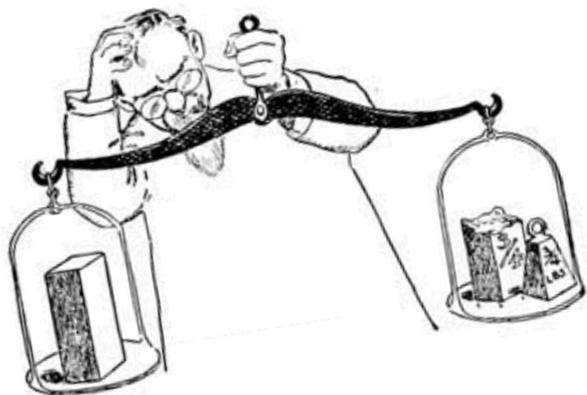


### Fael Cumsille, presidente de Conapyme

"Lo hemos estado conversando con algunos presidentes que conforman la Conapyme. Nosotros no nos sentimos atacados con estas 25 recomendaciones que ha dado a conocer la FNE, porque nuestras ramas cumplen fielmente la ley comercial, por ejemplo a pagar precios de venta a pagar. En nuestro sector existe una verdadera competencia en el área comercial, y lo que hacemos es apoyarla, a todo lo que significa capacitación, a la formación de Isapres extremadamente cautelosas con la ley que las regula, y a la formación de Isapres."

### Presidente de la Asociación de Fondos Mutuos AG.

"Estamos evaluando el caso, para poder opinar con base. Sin embargo, nos parece importante que las asociaciones gremiales puedan registrarse por la Asociación de Fondos Mutuos AG. Los parámetros éticos y comerciales que no atentan contra la libre competencia. De ser necesario, haremos los planes correspondientes."



FISCALIA  
NACIONAL  
ECONOMICA

# RIESGOS Y RECOMENDACIONES DE ACCIÓN

## Actuaciones de las A.G. vinculadas al riesgo de coordinación

Para equilibrar la balanza entre los beneficios y riesgos de:

- Colaboración entre competidores asociados
- Intercambios de información
- Recomendaciones a los asociados

**Entre las recomendaciones, se sugiere:**

- Disminuir la frecuencia de los contactos
- Limitar la actividad conjunta a lo estrictamente necesario para alcanzar la eficiencia
- Abstenerse de recomendar precios u otras políticas comerciales

## Actuaciones de las A.G. vinculadas al riesgo de coordinación

### Entre las recomendaciones, se sugiere:

- Evitar el intercambio de información comercial sensible entre competidores asociados
- Levantar sólo información histórica (no futura) y reducir la frecuencia de intercambios
- Difundir información agregada y sobre materias generales
- Aclarar que la solicitud de información es voluntaria
  - En lo posible, externalizar recolección y procesamiento (*“Black box”*)



# Criterios y recomendaciones generales

- **Autorregulación**

Se sugiere que sea objetiva, no excluyente ni centrada en temas como estructuras de precios, participación en licitaciones públicas, ofertas de servicios o condiciones comerciales, etc.

- **Criterios y condiciones de afiliación**

Se sugiere: Afiliación voluntaria, que no se constituyan en barreras para participar en el mercado

- **Fijación de estándares técnicos**

Se sugiere que tenga fundamento técnico y objetivo; sin que sean utilizados como un medio para restringir la oferta de productos o servicios en el mercado

- **Registro de reuniones**

- **Política de conservación de documentos**



# EN CONCLUSIÓN

## En conclusión

Las A.G. pueden apoyar a una mejor comprensión de las normas de libre competencia por sus socios

... resolviendo sus dudas e inquietudes y promoviendo programas de promoción y cumplimiento...



... enfatizando cuáles son las conductas “reprochables” y difundiendo la experiencia nacional y comparada en la aplicación de la ley de competencia...

... y destacando experiencias pro-competitivas como modelos a seguir





LIDERANDO LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN CHILE

# FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Para más información  
Oficina SIAC:

- (2) 753 56 31
- [contactenos@fne.gob.cl](mailto:contactenos@fne.gob.cl)

O visite

[www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl)